

## ANEXO VII - CARGOS DE MONTO FIJO ( C )

U.E.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CÓDIGO	PUNTAJE (UMF)	CARGA HORARIA (HS RELOJ)	DOTACIÓN	VIGENCIA
7340			SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y SUSTENTABILIDAD				<u>108</u>	
	126		Actividades Comunes a los Programas 140, 148, 149, 152				108	
		1000	Conducción				108	
			Supervisores generales IEL	8100	1.858	40	2	5 meses
			Coordinadores IEL	8101	1.618	40	12	5 meses
			Asesores IEL	8102	1.422	40	94	5 meses

1) La retribución mensual de la planta transitoria designada según el presente ANEXO es la **SUMA FIJA NO REMUNERATIVA NO BONIFICABLE** que resulta de multiplicar el VALOR INDICE UNIDAD DE MONTO FIJO (ViUMoF), establecido en \$18.- (PESOS DIECIOCHO) por la cantidad de UNIDADES DE MONTO FIJO DE CADA CARGO. El ViUMoF se actualizara según lo que se establezca en paritarias y/o normas complementarias.

2) Los deberes y derechos que corresponden al personal designado para las actividades, son los previstos en la Ley Nacional Nº 24.016 y su Decreto reglamentario Nº 137/05 y los Arts. 6º y 13º (ex 14º) incisos d), e) y g); Art. 69º (ex 70º) incisos a), c), ch), d), e) - como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo-, incisos f), q) y r) de la Ordenanza Nº 40.593 (texto consolidado Ley 6017) y sus modificatorias.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EE 2020-01882044-MEDGC - ANEXO VII

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.